



Ciudad de México, a 05 de noviembre de 2020.  
ACUERDO CTINVI-4-EXT-003/2020.

**ACUERDO CTINVI-4-EXT-003/2020.**

QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 6 FRACCIONES VI, XIII, XVI, XXIII, XXVI Y XXXIV, 90 FRACCIONES I, II III Y VIII, 183 FRACCIÓN VI Y VII, 184, 185 Y 186 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE CONSIDERA COMO INFORMACIÓN RESERVADA, LA QUE AFECTE LOS DERECHOS DEL DEBIDO PROCESO Y CUANDO SE TRATE DE EXPEDIENTES JUDICIALES O DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO, MIENTRAS LA SENTENCIA O RESOLUCIÓN DE FONDO NO HAYA CAUSADO EJECUTORIA. UNA VEZ QUE DICHA RESOLUCIÓN CAUSE ESTADO LOS EXPEDIENTES SERÁN PÚBLICOS, SALVO LA INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE PUDIERA CONTENER. EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **DECLARA QUE CON BASE EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA LA MISMA REVISTE EL CARÁCTER DE RESERVADA.**

**INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA:**

EL ESTADO ACTUAL, SOCIAL, JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE ORIENTE 168 NÚMERO 100, COLONIA MOCTEZUMA SEGUNDA SECCIÓN, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA Y QUIEN ES SU REPRESENTANTE, SI EXISTE ALGÚN CONTRATO DE OBRA O PARA CONSTRUCCIÓN, SI ES SU CASO REQUIERO COPIA SIMPLE O VERSIÓN PÚBLICA DEL O DE LOS DOCUMENTOS, VERSIÓN PÚBLICA DEL PADRÓN DE PERSONAS QUE HAYAN FIRMADO EL CONVENIO DE DESOCUPACIÓN Y EL NÚMERO DE PERSONAS. SI EXISTE ACTUALMENTE APOYO DE RENTA PARA EL PREDIO EN COMENTO Y A CUANTAS PERSONAS SE LES OTORGA.”

**UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL CASO Y RESGUARDA LA INFORMACIÓN:**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**TIEMPO DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

3 AÑOS Y EN SU CASO AMPLIACIÓN DE TÉRMINO HASTA POR 2 AÑOS ADICIONALES, SIEMPRE Y CUANDO JUSTIFIQUEN QUE SUBSISTEN LAS CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A SU CLASIFICACIÓN, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA PRUEBA DE DAÑO.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, APROBARON LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, EN LA MODALIDAD DE RESERVADA, POR UNANIMIDAD, FIRMAN EL ACUERDO:

  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN,  
INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN

**LIC. GILBERTO V. GIRÓN MÉNDEZ.**  
**COORDINADOR DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN**  
**Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI.**



Ciudad de México, a 05 de noviembre de 2020.  
ACUERDO CTINVI-4-EXT-003/2020.

  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

  
LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA.  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

  
**COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS**

  
LIC. GERARDO AGUILAR VELASCO.  
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y  
CONTENCIOSOS.

  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS  
DE VIVIENDA

  
LIC. MARÍA DE LOURDES ORTÍZ CABRERA.  
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS "A" Y  
SUPLENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE  
PROGRAMAS DE VIVIENDA.

  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS  
Y SERVICIOS

  
LIC. OMAR MÉNDEZ GABINO.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y  
SUPLENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS.

  
C. JUAN MANUEL RUBALCAVA ENRIQUEZ  
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS "A". Y  
SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE CIERRE DE  
FONDOS.

  
LIC. FERNANDO VILLARREAL SANCHEZ.  
VOCAL DEL COMITÉ Y TITULAR DEL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.